



MINISTERIO DE CULTURA

Resolución 758/2023

RESOL-2023-758-APN-MC

Ciudad de Buenos Aires, 22/06/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-121597496- -APN-SGYEP#JGM del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA y sus modificatorias, la Resolución N° 268 de fecha 30 de noviembre de 2022 todas de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO y las Resoluciones N° 420 de fecha 18 de abril de 2023, N° 481 de fecha 28 de abril de 2023, N° 540 de 10 de mayo de 2023 del MINISTERIO DE CULTURA, y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones M.C. N° 420/23 (RESOL-2023-420-APN-MC) y sus rectificatorias N° 481/23 (RESOL-2023-481-APN- MC) y N° 540/23 (RESOL-2023-540-APN-MC) se designó en el marco del proceso de selección por convocatoria Interna conforme el Régimen de Selección vigente, en la Planta Permanente del MINISTERIO DE CULTURA, en el Agrupamiento, Nivel, y Tramo del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, asignándoles el puesto que en cada caso se detalla, a las personas que se mencionan en el ANEXO I (IF-2023-26519664-APN-DGRRHH#MC); se asignó conforme con lo dispuesto por el Artículo 31 inciso c) y el Artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, a los agentes designados, el grado que se detalla en el ANEXO II (IF-2023-26517599-APN-DGRRHH#MC); se asignó el Suplemento por Función Específica para el Personal Artístico Técnico que se desempeñe en el TEATRO NACIONAL CERVANTES y en los demás Organismos Artísticos dependientes del MINISTERIO DE CULTURA, aprobado por Resolución Conjunta N° 53/07 de la SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA y SECRETARÍA DE HACIENDA del Nomenclador de Funciones Específicas del Sistema Nacional de Empleo Público, a los agentes que se mencionan en el ANEXO III (IF-2023-26517552-APN-DGRRHH#MC); se asignó el Suplemento por Capacitación Terciaria establecido por el artículo 88 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, a los agentes que se mencionan en el ANEXO IV (IF-2023-26517494-APN-DGRRHH#MC), y se declaró desierto el Proceso de Selección para los cargos comprendidos en el ANEXO V (IF-2023-30797080-APN-DGRRHH#MC).

Que al postulante Matías Gabriel IESARI (C.U.I.L. N°20-31723063-0) designado en el Agrupamiento General, Nivel C y Tramo General del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, función FOTÓGRAFO / AUDIOVISUAL (N° RCOE: 2022-028804-CULTUR-G-SI-X-C), en el MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO dependiente de la DIRECCIÓN



NACIONAL DE MUSEOS de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL se le asignó mediante el ANEXO II (IF-2023-26517599-APN-DGRRHH#MC) de la Resolución M.C. N° 420/23 (RESOL-2023-420-APN-MC), conforme la Certificación de Asignación de Grados - CE-2023-22195450-APN-DGRRHH#MC el Grado 4 por ampliación del Artículo 128 con más la aplicación de lo resultante en el inciso c) del artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que mediante la Certificación de Servicios identificada como CE-2023-64450481-APN-DGRRHH#MC, la DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, ha acreditado que, previo a su inscripción en el proceso de selección, el agente Matías Gabriel IESARI (C.U.I.L. N°20-31723063-0) computa experiencia laboral en tareas análogas o equivalentes por un total de CIENTO CUARENTA Y CINCO (145) meses como personal no permanente contratado bajo el régimen del Artículo 9° del Anexo a la Ley 25.164 y sus normas reglamentarias.

Que, en razón de ello, atento la Certificación de Asignación de Grados - CE-2023-64450415-APN-DGRRHH#MC, corresponde rectificar parcialmente el ANEXO II (IF-2023-26517599-APN-DGRRHH#MC) de la Resolución M.C. N° 420/23 (RESOL-2023-420-APN-MC) asignándole al agente Matías Gabriel IESARI (C.U.I.L. N°20-31723063-0) el Grado 5 en el Nivel escalafonario C del Agrupamiento General, conforme con lo dispuesto por el Artículo 31 inciso c) y el Artículo 128 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2.098/08 y sus modificatorios.

Que por otra parte y conforme la documentación presentada mediante Informe N° IF-2023-20716965-APN-DGRRHH#MC, corresponde rectificar el nombre del postulante Ezequiel Alejandro GIUNTA (C.U.I.L. N°20-29041130-1) a quien por un error de tipeo se lo consignó como Exequiel Alejandro GIUNTA.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el gasto que demande la presente medida, será imputado con cargo a las partidas presupuestarias asignadas mediante la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023 (DECAD-2023-4-APN-JGM).

Que la presente medida se dicta de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias y en virtud del artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto 1759/72 - T.O. 2017.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el ANEXO II (IF-2023-26517599-APN-DGRRHH#MC) de la Resolución M.C. N° 420/23 (RESOL-2023-420-APN-MC) sólo con respecto al agente Matías Gabriel IESARI (C.U.I.L. N° 20-31723063-0), asignándole el Grado 5, conforme con lo dispuesto por el Artículo 31 inciso c) y el Artículo 128



del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP) homologado por el Decreto N° 2.098/08 y sus modificatorios, quien fuera designado en el marco del proceso de selección por convocatoria Interna conforme el Régimen de Selección vigente, en la Planta Permanente del MINISTERIO DE CULTURA, en el Agrupamiento General, Nivel C, y Tramo General, función FOTÓGRAFO / AUDIOVISUAL en el MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO dependiente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar los datos personales consignados en ANEXO I (IF-2023-26519664-APN-DGRRHH#MC); ANEXO II (IF-2023-26517599-APN-DGRRHH#MC); ANEXO III (IF-2023-26517552-APN-DGRRHH#MC) y ANEXO IV (IF-2023-26517494-APN-DGRRHH#MC) de la Resolución M.C. N° 420/23 (RESOL-2023-420-APN-MC), correspondientes al Señor Exequiel Alejandro GIUNTA (C.U.I.L. N°20-29041130-1), debiendo indicarse su designación como Ezequiel Alejandro GIUNTA (C.U.I.L. N°20-29041130-1).

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente medida se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias correspondiente a la JURISDICCIÓN 72 – MINISTERIO DE CULTURA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Tristán Bauer

e. 26/06/2023 N° 47403/23 v. 26/06/2023

Fecha de publicación 26/06/2023

